

# Teoría económica contra el turismo religioso

La “donación” del gobierno del estado a un proyecto eclesiástico, desplaza la ayuda que la comunidad interesada pudo haber dado a su iglesia. El resultado es la pérdida de dinero público que se pudo haber utilizado en proyectos sociales más urgentes

Rubén Chavarín

Profesor investigador del Departamento de Estudios Regionales, CUCEA  
rubench@ucea.udg.mx

En semanas anteriores se ha discutido mucho, en los medios de comunicación, el grado de pertinencia que tuvo la aportación de 90 millones de pesos de recursos públicos que el gobernador de Jalisco otorgó como contribución a la construcción del Santuario de los Mártires. Esta polémica se enfocó en gran parte en la posible transgresión a los principios del Estado laico. Como ya se debatió mucho desde este punto de vista, mi intención es analizar los hechos a partir de los fundamentos de la economía, tema en el que se ha reflexionado muy poco.

La teoría económica consigna una serie de casos en los cuales se recomienda la intervención gubernamental. Esta intervención puede darse en varios ámbitos, pero para fines de esta exposición sólo consideraré el gasto de recursos públicos, cuyo uso se justifica en los siguientes casos: 1) En las situaciones donde hay fallas de mercado, es decir, cuando individuos o empresas del sector privado no poseen incentivos para crear ese bien o servicio que necesita la sociedad. Esto sucede, por ejemplo, con la pavimentación de calles en zonas marginadas o el fomento a ciertas manifestaciones culturales. 2) Cuando se contribuye a redistribuir el ingreso, como en los programas de desarrollo social dirigidos a la alimentación de niños de familias de escasos recursos. 3) En la producción de bienes o servicios socialmente deseables, como la educación básica o la salud pública.

Estos tres grandes rubros representan sólo una primera vertiente en la decisión de la aplicación de recursos públicos. Una segunda vertiente, tan importante como la anterior, es la consideración de la interacción entre los sectores público y privado. Es decir, la sociedad no es un ente pasivo en donde el gobierno decide llanamente si aplica o no recursos, y donde en consecuencia se dan efectos claramente anticipados. No es así de fácil. El sector privado reacciona de diferentes maneras,

según sean los incentivos creados por las acciones gubernamentales. Cuando se trata de inversión pública, ésta puede complementar o “expulsar” a la inversión del sector privado. La complementariedad entre inversiones es fácil de entender. Por su parte, la expulsión de la inversión privada inhibe la participación y formación de capital de los individuos y empresas del sector privado, lo que anula muchos de los beneficios de la inversión pública; es decir, el sector público compite con el privado.

En muchos casos es difícil determinar qué sucederá cuando el gobierno invierte. Sin embargo, al revisar algunos casos particulares sí es posible prever sus consecuencias. Construir un hospital con servicios médicos especializados en una zona con rezagos de salud seguramente tendrá efectos complementarios sobre la inversión privada, pues habrá una población con mejores estándares de salud, que no tendrá que gastar tiempo y dinero en desplazarse grandes distancias para recibir atención médica. Ese tiempo y dinero podrán ser invertidos en actividades laborales y escolares, según sea la situación. Otro caso previsible: gastar recursos públicos en que una gran em-

presa privada ponga concreto en el patio de maniobras de una de sus plantas seguramente tendrá efectos de expulsión sobre la inversión privada. Si la empresa realmente juzga conveniente la obra, ella tendrá que ser capaz de procurarse los recursos para llevarla a cabo, y lo hará aun si el gobierno no le aporta ni un centavo para ese fin.

Una vez señaladas estas dos vertientes de consideraciones económicas, veamos qué se puede decir de la aportación de 90 millones de pesos hecha por el gobernador del estado para la construcción del Santuario de los Mártires. En primer lugar, es claro que no existe una falla del mercado. A la iglesia católica le interesa ofrecerlo y a muchos feligreses católicos les interesa demandarlo. Tampoco es una obra que redistribuirá el ingreso a favor de la gente de menores ingresos, ni se cuenta entre los bienes o servicios preferentes que el gobierno deba proveer. En varias ocasiones el gobernador ha declarado que ese dinero es una “inversión en turismo religioso” para fomentar el empleo. También declaró que esos 90 millones representan sólo un 4 por ciento de la inversión total del Santuario. La obra, es obvio, sí generará empleo. Este punto no es relevante en el análisis. Lo relevante es pensar si ese empleo puede ser generado

sin la intervención

del gobierno. Mi impresión es que sí.

Cuando un gobierno da recursos para una obra que puede

pagarse con las contribuciones de una iglesia (cualquiera que esta sea) y sus feligreses, sucede que éstos se ven inducidos a contribuir en menor grado en esa obra. Por lo tanto, la ayuda pública “expulsa” o “desplaza” ayuda privada. ¿El resultado? La comunidad se vio inducida a contribuir menos en una causa que es de su interés, y el gobierno del estado *perdió* 90 millones de pesos de recursos públicos que podían haberse destinado hacia causas de interés social en las que ningún organismo privado está dispuesto a invertir.

Aunque en nuestro país la evidencia nos diga otra cosa, ya no estamos en los tiempos en que se pueda gobernar desde visiones simplistas o parroquiales. Este tipo de conductas son, por decir lo menos, irresponsables, y sus resultados suelen ser perversos para una sociedad con millones de pobres. \*

“

**Quando un gobierno da recursos para una obra que puede pagarse con las contribuciones de una iglesia (cualquiera que esta sea) y sus feligreses, sucede que éstos se ven inducidos a contribuir en menor grado en esa obra**

”



¿ahora